

PROTOCOLO de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación

Si por alguna de estas causas:

- Origen étnico o nacional
- Color de piel
- Cultura
- Sexo
- Género
- Edad
- Discapacidades
- Condición social
- Económica
- Salud
- Jurídica
- Religión
- Apariencia física
- Características genéticas
- Situación migratoria
- Embarazo
- Lengua
- Opiniones
- Preferencias sexuales
- Identidad o filiación política
- Estado civil
- Situación familiar
- Responsabilidades familiares
- Idioma
- Antecedentes penales
- Homofobia
- Misoginia
- Xenofobia
- Segregación racial
- Antisemitismo
- Discriminación racial

Has recibido un trato desfavorable, y ello te ha impedido disfrutar alguno de tus derechos:

Acércate a la Unidad de Género, ahí recibirás la atención de una persona asesora, quien atenderá tus dudas y acompañará durante el proceso.



UNIDAD DE GÉNERO

Discriminación es: "toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades..."

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación



INFORMES Y ATENCIÓN Unidad de Género del INER

Teléfono 55 5487 1700 Ext. 5144.

O en los correos electrónicos unidadgenero@iner.gob.mx

lalvarez@iner.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSÍO VILLEGAS